

Juzgado, expido el presente en Logroño, a 8 de septiembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.1761

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 4, seguido a instancia de Uninterleasing S.A. contra Polap S.A., Mariano Laguna Pérez, M^a Jesús Amieva García e Irene Pérez Pérez sobre reclamación de cantidad (cuantía 9.826.040 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días 18 de noviembre de 1992, a las 10 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta consignada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

— Vivienda o piso 6º, tipo B de la casa sita en Logroño, calle Marqués de Murrieta nº 59. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño, libro 913, folio 136, finca 566.

Tipo valoración: 12.000.000 ptas.

Dado en Logroño, a 2 de septiembre de 1992.

Notificación de tasación de costas

IV.1762

En virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas nº 328/91 seguido en este Juzgado por hurto en tienda siendo condenadas en sentencia de fecha 15 de Julio de 1992 Yolanda Rodríguez González y Raimunda Rodríguez González se les cita y emplaza por medio de la presente para que en plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado para que les sea notificada la tasación de costas practicada.

La Secretaria Acctal.

Edicto ampliatorio de corrección

IV.1763

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. cuatro de Logroño.

Hago saber: Que en autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 241/91 se publicó con fecha 21-7-92, edicto anunciando subasta en el Periódico La Rioja, habiendo un error en las fechas de señalamiento, las cuales tendrán lugar los días 17 de noviembre de 1992, 18 de diciembre de 1992 y 22 de enero de 1993, a las 10 horas, y con las condiciones especificadas en el edicto que se publicó.

Dado en Logroño, a 8 de septiembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.1738

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 45/91, seguidos a instancia de Mahnken Delicatessen S.A. contra Comercial Despensa Navarra, S.A., sobre reclamación de cantidad (cuantía 3.303.773 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 13 de octubre, 16 de noviembre y 17 de diciembre de 1992, a las 10 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras

subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

Camión marca Nissan, con caja de carga, modelo 130/17 y matrícula NA-3725-AC. Tipo valoración: 4.000.000 ptas.

Dado en Logroño, a 15 de julio de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Cédula de citación de remate

IV.1752

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de los de Logroño, D^a Carmen Araujo García en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo 154/92, promovidos por Pingouin S.A., representado por la Procuradora Sra. Fernández Torija, contra D^a Rosa María Escouffier Boladeras, y D^a Montserrat Escouffier Boladeras, en reclamación de cantidad de 1.008.830 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas de intereses legales y costas, por ignorarse el domicilio de la demandada D^a Montserrat Escouffier Boladeras, se acuerda citar de remate por medio del presente a dicha demandada en la forma prevenida en el art. 269 de la L.E.c. concediendo a la referida ejecutada el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se opongan a la ejecución si le conviniere. Significándole que tiene a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y los documentos presentados.

Y, para que sirva de citación en forma a D^a Montserrat Escouffier Boladeras, expido el presente en Logroño a 8 de septiembre de 1992.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1764

Eva María Gómez Sanchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo núm. 212/1990, seguidos a instancia de Navarro Villoslada S.L. representado por el Procurador D. José Toledo Sobrón, contra D. Emilio José Cuezva Martínez, declarado en rebeldía y con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 1.110.435 pts. de principal, 3.970 pts. de gastos de protesto más otras 600.000 pts. de intereses y costas; mediante el presente se notifica al ejecutado D. Emilio José Cuezva Martínez que ha sido designado a instancia de la parte ejecutante para la valoración de "Finca sita en Oyón, al paraje Los Palomares. Inscrita al tomo 868, folio 84, finca 6.182, libro 53 de Oyón, Inscripción 1ª" que le fue embargada en su día, la perito D^a Adoración Sanz Moreno; previniéndole que dentro del segundo día podrá nombrar otro perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por el ejecutante.

Y para que conste y sirva de notificación de la designación del perito por la parte ejecutante al ejecutado y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 23 de noviembre de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.1765

La Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Logroño, Ilma. Sra. Isabel González Fernández.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Cognición nº 169/89 a instancia de Ruben Magencio García Torrealba, contra D. Gregorio Romeo Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días del bien mueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de novecientos sesenta mil pesetas (960.000 pts.), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros, nº 5, planta 4ª izda., en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre próximo a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 10 de Noviembre próximo a las diez horas.